



Ciudad de la Costa, 3 de marzo de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 068/2022 ACTA Nº 05/2022

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2022 al 31/03/2022.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 05 de fecha 3 de marzo de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 31.009,51 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL NUEVE CON CINCUENTA Y UNO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/03/2022 AL 31/03/2022 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Beatriz Balparda CONCEJAL

JUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián

. EIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCETAL

Alejandro Avila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA